



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

Decreto Alcaldicio

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 669

REF.: Trato Directo Compra repuestos para camioneta Changan.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 02/10/2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N° 140 de fecha 30/09/2019, Dirección de Obras Municipales.
- Cotización N°247, de fecha 27/09/2019.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7) letra g, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, SIMEONE Y ALVAREZ LIMITADA, Rut. N° 76.762.954-0, por la compra de:

- 1 Válvula compensadora de freno.
- 1 Confección de 2 cañerías de freno.

Esta compra se efectuará para un modelo previamente adquirido, y se utilizará en el mantenimiento de camioneta Changan, modelo S200 1.0, año 2014.

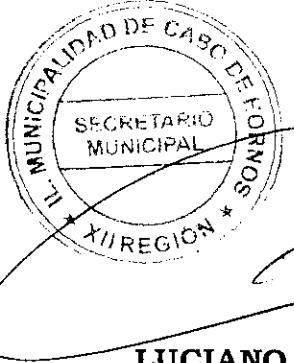
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.011.000			REP. Y ACCESORIOS PARA	\$ 171.767.-

Del Presupuesto Municipal año 2017.

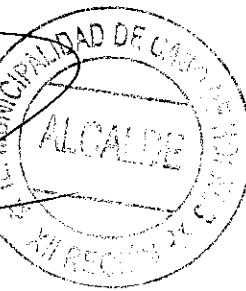
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

POG/SSC/jom
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones:



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

Jaime